



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



SE ADJUDICA EL CONCURSO DE POSTULACIÓN
PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA
DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
CONICYT-IRD, CONVOCATORIA 2012,
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5601

SANTIAGO, 26 NOV 2012

12732

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1282, de fecha 11 de abril de 2012, que aprueba las Bases de Concurso de **Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2012, Departamento de Relaciones Internacionales**, siendo una de las contrapartes de CONICYT, el Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo IRD (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 15 de abril de 2012 (Anexo N° 2).
3. La Resolución Exenta N° 2624, de fecha 19 de junio de 2012 de CONICYT, por la cual se crea el Consejo Asesor del Departamento de Relaciones Internacionales.
4. La lista de proyectos presentados y beneficios solicitados CONICYT/IRD (Anexo N° 3).
5. El Acta de Reunión del Consejo Asesor del Departamento de Relaciones Internacionales "**Concurso de Proyectos de Intercambio, Convocatoria 2012**", de fecha 1 y 5 de octubre de 2012, adjuntándose la lista de proyectos priorizados CONICYT/IRD (Anexo N° 4).
6. La lista de proyectos aprobados con beneficios otorgados (Anexo N° 5).
7. El Memorandum N° 849, de fecha 07 de noviembre de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual se adjunta Certificado N° 24 referente a la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Relaciones Internacionales para el Programa IRD (Anexo N° 6).
8. Copia de la carta del representante de IRD en Chile, don Jean-François Marini, de fecha 26 de octubre de 2012, señalando que el Proyecto 2012-PCCI12051 "**Desarrollo de una perspectiva socioecológica para un rubro prometedor: la quínoa sostenible en Chile**", ha sido evaluada favorablemente (Anexo N° 7).
9. El Memorandum N° 983/2012, de fecha 07 de noviembre de 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso CONICYT/IRD Convocatoria 2012 (Anexo N° 8).
10. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO

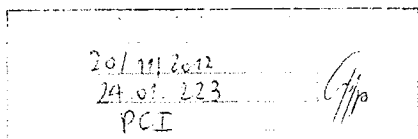
1. APRUÉBASE el fallo y adjudicase el Concurso de **Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional CONICYT/IRD, Convocatoria 2012, Departamento de Relaciones Internacionales**, a las siguientes personas seleccionadas:


Adjudicados hombres:

Código	Título	Área	Investigador en Chile e Institución	Investigador en Francia e Institución	Beneficios Primer año (2013)	Montos	
						Pasajes	Viáticos
2012 – PCC11 2051	Desarrollando una perspectiva socioecológica para un rubro prometedor: la quinoa sostenible en Chile	Ciencias del medio ambiente	Santiago Felipe Peredo Parada Departamento de Gestión Agraria Universidad de Santiago	Thierry Winkel Environnement et Ressources (DER) Institut de Recherche pour le Développement (IRD)	- 2 misiones de Chile a Francia, de 21 días cada una; - 1 estadia en Chile de 21 días para investigador de Francia; - 1 estadia en Chile de 21 días para postdoctorante de Francia.	2 pasajes: \$2.000.000.	- 21 días investigador: \$840.000. - 21 días postdoc: \$420.000.
Sub Total						\$2.000.000.	\$1.260.000.
TOTAL							\$3.260.000

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1282/2012.
3. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 PRESIDENTE CONICYT



ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 1282/2012
- Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio, 15.04.12
- Anexo N° 3: Listado Proyectos Presentados
- Anexo N° 4: Acta de Fallo de Consejo Asesor DRI, 1 y 5.11.12
- Anexo N° 5: Listado Proyectos Aprobados
- Anexo N° 6: Memorándum N° 849/2012 DAF
- Anexo N° 7: Carta representante de IRD en Chile, 26.10.12
- Anexo N° 8: Memorándum N° 983/2012 DRI

TRAMITACIÓN

1. DAF
2. Presidencia
3. Of. Partes

C 4135 / 12.11.12